



Informe

# Vulneraciones laborales en el sector periodístico



ASOCIACION NACIONAL  
de PERIODISTAS del PERÚ



Oficina de los Derechos  
Humanos del Periodista





# Índice

<b>1</b>	Presentación	p. 3
<b>2</b>	Latina: atropello a la sindicalización	p. 4
<b>3</b>	El Tiempo: La liquidación de un diario histórico	p. 6
<b>4</b>	Pugnas en América TV	p. 8
<b>5</b>	IRTP: La necesidad de independencia en los medios del Estado	p. 10
<b>6</b>	El Comercio en su peor momento	p. 12
<b>7</b>	La República: Retrosesos en tiempos de avances	p. 14
<b>8</b>	Conclusión	p. 16

# Los **Derechos Laborales** son **Derechos Humanos**

**ASOCIACIÓN NACIONAL DE PERIODISTAS DEL PERÚ**

## 1. Presentación

Este informe brinda una visión de las difíciles condiciones laborales que enfrentan periodistas y la mayoría de otros trabajadores y trabajadoras de medios de comunicación en el Perú. A través de un análisis exhaustivo de casos en grupos mediáticos como El Comercio y La República, así como en canales de televisión de alcance nacional: Latina y América TV, y los medios estatales TV Perú y Radio Nacional, se revela la precaria situación en la que se desenvuelven quienes tienen la responsabilidad de informar en el país.

Asimismo, presentamos un caso regional con el cierre del histórico diario El Tiempo de Piura, en un proceso que resultó intempestivo y perjudicial para su personal.

La precariedad que observamos en el sector periodístico surge desde la primera etapa de acceso al mundo laboral. Los postulantes se enfrentan a propuestas con modestas remuneraciones: según datos de plataformas como Glassdoor, Tusalarario.org y Bumeran, el salario promedio de un periodista oscila entre S/1400 y S/1800 mensuales, ubicándose como uno de los más bajos en el ámbito profesional de la comunicación<sup>[1]</sup>. Esta situación se agrava debido a los rezagos del impacto económico que generó la pandemia sumados a la actual crisis política y social que atraviesa el Perú, que han perturbado los procesos de recuperación económica a los niveles anteriores al 2020, por el contrario, se observa un agravamiento de esta situación evidenciada por la recesión observada en 2023.

Una vez dentro de los medios, los trabajadores y trabajadoras enfrentan diversas formas de maltrato, especialmente cuando intentan promover formas de organización colectiva para la defensa de sus derechos. Esto lo evidencian los recientes casos de SINTRALATINA donde trabajadores de Latina Televisión fueron despedidos tras formar un sindicato; y las presiones sufridas por SUTRAMÉRICA, el gremio de América TV.

Además, se registran casos de ceses por desempeño periodístico, vulnerando el principio de independencia en el canal del Estado, así como denuncias de acoso sexual laboral (El Comercio) y abandono judicial postcierre de una filial (La República).

Los distintos escenarios reportados, que datan desde enero del 2023 hasta lo que va del 2024, revelan un preocupante hallazgo en el muestreo estudiado: un total de 361 trabajadores despedidos o cesados en dicho lapso de tiempo.

-----  
[1] Esta información ha sido recogida de un tuit de la periodista Leah Sacin del 13 de marzo del 2024, por lo que estos datos corresponden a la fecha en mención.  
Ver tuit: <https://twitter.com/leahsacin/status/1767972011693797634>



## 2. Latina: atropello a la sindicalización

En febrero de 2024, con la creación del Sindicato de Trabajadores de Latina Televisión (SINTRALATINA), inicialmente con 20 integrantes, se produjeron una serie de despidos que afectaron a 12 de ellos, incluyendo a 6 de los 7 miembros de la junta directiva del sindicato. Alonso Vega, secretario general, fue el primero en ser llamado.

El 28 de febrero, Diego Bazo, Gerente de Administración y Finanzas de Latina, informó a Vega que, debido a problemas económicos derivados de cuestiones publicitarias, el canal debía prescindir de los servicios de un sector de los trabajadores, su nombre estaba en la lista. Ese mismo día el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) entregó la constancia de inscripción del Sindicato, en respuesta a la solicitud de inscripción presentada dos días antes.

A Vega le ofrecieron firmar un acuerdo de mutuo disenso con una compensación económica, pero se negó a recibirlo por considerar que su despido estaba relacionado con la formación del sindicato. Solicitó llamar a un abogado para contar con acompañamiento legal, pero se lo negaron. Posteriormente, le pidieron que firmara una carta de cese, lo cual también rechazó. Tras retirarse del canal, se puso en contacto con la Confederación General de Trabajadores del Perú - CGTP, para denunciar lo sucedido.

El sindicato fue formado principalmente por camarógrafos y chóferes, quienes expresaron su descontento por los cambios implementados en la gestión de la empresa tras la venta del canal en 2012. Hasta entonces, Baruch Ivcher presidía el directorio y los trabajadores estaban satisfechos con su gestión.

Tras su salida, el grupo Enfoca - Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. tomó las riendas, implementando notables cambios. Los trabajadores denuncian una reducción en los gastos de producción y viáticos para los equipos periodísticos, así como una disminución en las utilidades.



“Nosotros mismos teníamos que cubrir los gastos de las coberturas”, menciona Alonso Vega. Además, se redujo al personal, por lo que, quienes quedaban, tenían que encargarse de múltiples roles: “Aumentaron las comisiones, algunos periodistas tenían que hacer también de camarógrafos porque no nos abastecíamos”, explica.

También hubo promesas incumplidas: Becas Latina formaba parte de los beneficios ofrecidos por la empresa a sus trabajadores. Aunque ya no figura en su sitio web, un video testimonial publicado en noviembre de 2022 en 'Somos Latina', un canal de YouTube dedicado a compartir experiencias internas, detalla lo que fue esta iniciativa: “Becas Latina es parte de nuestro Programa de Capacitación y Desarrollo ‘Latina CRECE Contigo’. Gracias a la alianza con Certus y Toulouse Lautrec, brindamos BECAS DE ESTUDIO 100% GRATUITAS para nuestros colaboradores y sus familias”, se lee en la descripción de un video testimonial del 9 de noviembre del 2022.

Alonso Vega quiso hacer uso de este beneficio a inicios del 2023, ya que su hijo estudia en Toulouse Lautrec. Sin embargo, tanto él como muchos otros empleados nunca recibieron las ‘Becas Latina’, lo que generó mayor desconfianza y frustración. Durante un año, le decían que el trámite estaba en proceso, que era cuestión de esperar. Incluso el gerente de Talento y Cultura de Latina TV, Daniel Vivar, le solicitó los datos de su hijo para acelerar su solicitud. A pesar de ello, nunca pudo hacer uso de dicho “beneficio exclusivo”.

Adicionalmente, se produjeron despidos. El 30 de noviembre de 2023, Latina cesó a un grupo de aproximadamente 12 empleados cuyos contratos vencieron ese día, justificándose con ajustes económicos debido a una reducción de ingresos atribuida a pérdidas imprevistas por los derechos de transmisión del mundial. El área de Recursos Humanos pidió a cada gerencia una lista de nombres para más reducciones de personal.

A pesar de tres intentos de conciliación, mediados por la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Lima Metropolitana, no se alcanzó un acuerdo. En la última reunión entre representantes de SINTRALATINA y Latina Televisión, el 2 de abril, no se llegó a un consenso, lo que dio inicio a un proceso judicial.

Ese mismo día, la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral – SUNAFIL emitió una orden de requerimiento (N° 5250-2024) calificando los despidos por motivos sindicales como una infracción “muy grave”, ordenando la reposición de los trabajadores despedidos en sus puestos de trabajo en un plazo de 4 días. Sin embargo, el canal no ha emitido un pronunciamiento al respecto.

Pasado un mes de los despidos, los afectados comenzaron a enfrentar dificultades económicas. Alonso, quien tiene 2 hijos, recibió ofertas laborales pero su involucramiento en el sindicato y el proceso pendiente con el canal le impidieron aceptar otro trabajo. Esta situación se repite entre sus compañeros, quienes al no recibir salario deben ajustar sus gastos para mantener a sus familias.

Según el periodista Paolo Benza, Latina TV preferiría pagar la multa, que oscilaría entre S/200 000.00 - S/250 000.00, antes que reponer a los extrabajadores sindicalizados. Por este motivo, SINTRALATINA ha iniciado acciones judiciales.

Mientras tanto, más trabajadores se están afiliando al sindicato. Ana Paula Navarro, del equipo periodístico del dominical Reporte Semanal, se convirtió en la primera periodista en sindicalizarse. De los 40 inscritos hasta el momento, 31 continúan trabajando en Latina. Entre los restantes, que suman 9 despedidos, están 6 miembros de la junta directiva que se negaron a firmar los documentos de mutuo disenso y cese, y esperan ser repuestos, mientras que los otros 3 que sí firmaron el acuerdo buscan que se les reconozcan sus beneficios.



### 3.

# El Tiempo: La liquidación de un diario histórico

En diciembre de 2023, el diario El Tiempo de Piura anunció su liquidación después de 108 años de servicio, dejando a 30 trabajadores sin empleo, lo que representaba la mitad de su fuerza laboral.

Teo Zavala y Práxedes Queneche fueron personal de planta en el medio, habían dedicado más de tres décadas de sus vidas al Diario El Tiempo de Piura hasta que, el sábado 16 de diciembre de 2023, se enteraron de la decisión a través de un aviso publicado en el periódico, convocando a una junta de accionistas para determinar el procedimiento a seguir.

El periodista Práxedes Queneche recuerda que el aviso lo tomó por sorpresa. "No nos habían dicho nada, aunque sabíamos que la situación era crítica. Todos sabíamos que podía pasar, pero ningún representante de la empresa se dignó a explicarnos qué sucedería".

El Diario enfrentaba una crisis debido a la disminución de ingresos durante la pandemia y al creciente predominio de los informativos digitales. La situación económica era cada vez más complicada y los trabajadores empezaban a sentirlo. La redactora Teo Zavala mencionó que "comenzaron a tener retrasos en los pagos".

Tras el anuncio de la liquidación, la junta de accionistas fijó el domingo 14 de enero como la fecha final. Ese día, el diario El Tiempo imprimiría su última edición. Sin embargo, los directivos nunca ofrecieron explicaciones a los empleados. "Teníamos que preguntarle al director del diario, quien nos decía que no tenía mucha información. Hasta que nos informó que el 14 de enero sería la última edición", relata Práxedes Queneche.

Llegado el día, los trabajadores recibieron los beneficios que les correspondía según sus contratos. Zavala confirma que le pagaron hasta el último día del sueldo, su CTS y las vacaciones truncas. Tanto ella como Práxedes Queneche buscaron asesoría legal, sin embargo, les informaron que no tenían derecho a más, ya que no se trataba de un despido intempestivo, ni había compensación por años de servicio.

En total, 30 trabajadores salieron de la empresa. Antes de su salida, El Tiempo se comprometió, mediante un documento, a proporcionarles una indemnización voluntaria una vez que se vendiera el edificio en el que trabajaban. "Es una posibilidad, pero no sabemos cuándo o si se venderá", coinciden los periodistas que brindaron declaraciones a la Oficina de Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú - ANP.

El corto plazo entre el anuncio de la liquidación y el cierre del diario no permitió a los trabajadores buscar otro empleo o reservar su dinero. "Si nos hubieran informado con antelación de que el diario dejaría de publicarse en una fecha determinada, podríamos haber tomado precauciones y ahorrado parte de nuestro salario o bonificaciones para evitar dificultades económicas, pero eso nunca sucedió", señala Práxedes Queneche.

Con 63 años y más de la mitad de su vida dedicada a El Tiempo, Práxedes aún no ha logrado encontrar otro trabajo, a diferencia de Zavala y un tercer periodista con el que dialogamos (que solicitó mantener su identidad en reserva). "Yo no he podido conseguir otro empleo. He postulado a varios, pero aún no he tenido suerte. Es una situación difícil, especialmente para nosotros que no tenemos tantas oportunidades laborales como los jóvenes".

Dos de los entrevistados concluyen que la forma en que se manejó el cierre de El Tiempo no fue la más adecuada por parte de los propietarios. "Un amigo me dijo que su mamá lloraba cada vez que lo veía, porque acababa de tener su segundo hijo y estaba empezando a formar su familia", comparte Práxedes Queneche.



## 4.

# Pugnas en América TV

El 26 de septiembre de 2022, el Sindicato Único de Trabajadores de la Compañía Peruana de Radiodifusión S.A. (SUTRAMÉRICA TV) presentó su solicitud de inscripción ante el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE), la cual fue aceptada el 10 de octubre. Finalmente, SUTRAMÉRICA TV fue oficialmente reconocido por la empresa el 13 de octubre de 2022, tras una intensa presión mediática y el pedido expreso del ministro de Trabajo para respetar el derecho a la organización de los trabajadores.

Sin embargo, días antes de este importante hito fueron denunciados tratos hostiles por la formación del sindicato: los trabajadores del área de transporte (choferes) fueron convocados a una reunión con la Gerenta de Gestión Humana, Katherine Otero, en representación de América TV. Durante esta reunión, se les informó que el medio había decidido tercerizar los servicios de transporte, subcontratando a una empresa para el traslado de personal de prensa y producción.

Otero aseguró que, si los choferes no aceptaban los incentivos económicos para abandonar la empresa, el área de Gestión Humana, con la aprobación del directorio completo del canal, podría cambiarlos de sede laboral al nuevo local que habían inaugurado en Pachacamac, a 43 km de la sede central en Santa Beatriz. Además, se les amenazó con ser designados para jornadas de trabajo fuera de Lima, en filiales de la empresa en otras regiones. SUTRAMÉRICA TV denunció este hecho como una amenaza de despido.

La Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral - SUNAFIL inició una inspección tras enterarse de lo ocurrido.

El primer hallazgo fue el régimen de "trabajadores de confianza": esta modalidad contempla un nexo directo con la gerencia general o el directorio del canal, ello significa acceder a información reservada y la posibilidad de ser despedido/a en cuanto "se pierde la confianza" por parte de los altos mandos. Un total de 95 empleados de América TV se desempeñaban bajo esta modalidad hasta entonces desconocida.



Los inspectores de SUNAFIL también alertaron sobre un caso de modificación unilateral de contratos, lo que resultó en un acta de infracción el 23 de enero de 2023, proponiendo una multa de más de S/80 000.00. Los informes de las inspecciones realizadas desde octubre de 2022 arrojaron que en América también se dieron actos contra la libertad sindical y obstrucción a las labores de inspección.

El 13 de abril de 2023, SUTRAMÉRICA TV denunció -con la difusión de un comunicado en sus redes sociales- que América TV vulneró los derechos a la libre sindicalización de una trabajadora del área de Recursos Humanos, al impedirle afiliarse al sindicato, argumentando que de acuerdo a su contrato formaba parte del "personal de confianza".

Según un reportaje de Hildebrandt en sus Trece, difundido el 5 de abril del 2024, en esta lista de trabajadores de confianza se incluían 8 productores televisivos, 4 periodistas conductores de programas (Fátima Chávez, Gunter Rave, Melissa Peschiera y Alvina Ruiz), 3 analistas contables y 1 analista de marketing, ninguno de los cuales tenía relación directa con la gerencia ni el directorio.

Actualmente, pese al trato hostil que han recibido del canal, SUTRAMÉRICA TV cuenta con 132 afiliados, incluyendo camarógrafos, técnicos, utileros y reporteros.



## 5. IRTP: La necesidad de independencia en los medios del Estado

El 31 de enero de 2023, fue anunciado públicamente a través de un comunicado oficial de TV Perú que habían finalizado la relación laboral con el periodista Carlos Cornejo, conocido por presentar posturas críticas durante la emisión de su programa "Rimanchik".

Uno de los últimos comentarios que realizó en su programa fue sobre la muerte de un manifestante en Lima, en el contexto de las movilizaciones sociales que iniciaron luego que Dina Boluarte asumiera la Presidencia, atribuyéndola a agentes policiales que dispararon una bomba lacrimógena directamente al cuerpo.

La situación del canal del Estado se complejizó con el nombramiento de Ninoska Chandia Roque como Presidenta del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú (IRTP) el 1 de junio de 2023. Chandia, funcionaria cercana a la presidenta Dina Boluarte, había ocupado previamente el cargo de jefa de prensa de la mandataria.

Poco después de este nombramiento, el 28 de junio de 2023, los periodistas Ximena Carrasco y Jorge Ballón Artaza, que trabajaban en TV Perú, fueron despedidos bajo la figura de no renovación de Orden de Servicio en el Instituto Nacional de Radio y Televisión (IRTP).

Ximena Carrasco era reportera encargada de cubrir en Palacio de Gobierno durante más de un año y medio. La periodista explicó que el miércoles 28 de junio le informaron que ya no continuaría trabajando en TV Perú y no le dieron explicación alguna. Según su relato, al caducar su orden de servicio la gerencia de prensa solicitó la renovación (como suele suceder todos los meses), sin embargo, esta fue rechazada por la presidencia del IRTP.

La periodista hizo público el hecho en su cuenta de twitter (X), considerando lo sucedido como una represalia por una pregunta incómoda a Dina Boluarte, durante una rueda de prensa, sobre las investigaciones de las muertes en protestas contra el gobierno. Además, mencionó que le habían advertido que "su cabeza la habían pedido 20 veces".

Jorge Ballón Artaza, conductor del noticiero matinal de TV Perú, denunció un hecho similar. Fue informado extraoficialmente que su orden de servicio no sería renovada el 28 de junio del 2023. “Es decir, al día siguiente iba a ir al canal para hacer el noticiero matinal y ya no me iban a dejar ingresar. Así, sin más, solo por el formalismo documentario”, indica.

Esto ocurrió luego que criticara las declaraciones de la ministra de Cultura, Leslie Urteaga, quien se había expresado sobre la decisión del IRTP de no enviar a periodistas de TV Perú a cubrir Palacio de Gobierno, por considerar suficiente la difusión de Presidencia. En aquella oportunidad, la ministra señaló que “los cambios son buenos”, refiriéndose a ello.

El periodista criticó estas declaraciones en su cuenta personal de twitter (X). Al día siguiente de ello, le dijeron que “si tenía alguna molestia, podía acercarse a la presidencia del IRTP a hablarlo”, contó Ballón a El Comercio. Días después se enteró de la no renovación de su orden de servicio.

A estos hechos se sumó el caso de Leah Sacín, quien fue productora general de prensa en Radio Nacional y experimentó una situación similar a la de Carrasco y Ballón. A pesar de haber entregado la documentación firmada para la renovación de su orden de servicio, le indicaron que no estaba vigente.

La periodista se presentó a trabajar el lunes 3 de julio de 2023 a Radio Nacional. Sin embargo, a mitad de la mañana, una trabajadora de administración le comunicó que “debía retirarse debido a que su orden de servicio no estaba vigente”. Dos días antes había remitido la documentación para renovar su vínculo por dos meses.

Sacín considera que algunas entrevistas e informaciones durante su paso por Radio Nacional pudieron resultar incómodas para el gobierno de Dina Boluarte, como preguntar por los asesinados en protestas al ministro de Defensa o cubrir denuncias contra el Ministerio de Salud. La periodista considera que estas acciones eran parte de su deber periodístico.

Estos casos ocurrieron en el contexto de la renuncia al Gerente de Prensa de Radio Nacional, Carlos Fonseca, que presentó su carta a solicitud de Presidencia del IRTP. Antes de ingresar el documento deja firmadas las renovaciones de las órdenes de servicio del personal a su cargo. Leah recibió el documento el sábado 1 de julio, lo devolvió firmado junto con la documentación correspondiente. Nunca recibió ninguna comunicación oficial, ni verbal ni escrita, para explicarle las razones de la no renovación de su vínculo.

Estas “desvinculaciones laborales” -como suelen llamarlas-, de no renovación de orden de servicio pueden calificar de “despidos encubiertos”.

“Sacaron a Jesús Solari (expresidente ejecutivo del IRTP) justo después de las preguntas de las reporteras de TV Perú (Cynthia Malpartida y Ximena Carrasco) a la presidenta, que era un buen síntoma que sean las periodistas del canal del Estado las que hagan preguntas necesarias, lógicas y bien planteadas. Ya cuando se colocó a la señora Ninoska Chandía, que venía directamente de Palacio de Gobierno, era evidente que se iban a politizar los medios del Estado, que es lo peor que puede pasar”, narra Sacín.

Este tipo de vínculo, que genera incertidumbre en los periodistas sobre su continuidad laboral, puede conducir a una pérdida de independencia, ya que el temor a no renovar las órdenes de servicio y, en consecuencia, quedarse desempleados puede llevarles a evitar temas polémicos por temor a represalias.



## 6. El Comercio en su peor momento

La crisis en el Grupo El Comercio alcanzó su punto máximo durante la pandemia por COVID-19. Esto fue evidenciado con el despido de alrededor de 300 trabajadores y trabajadoras, el cierre de Publímetro y la crisis de la edición impresa.

Tres años después, la problemática se mantiene. Según información de la revista Semana Económica, entre mayo y junio del 2023 la planilla laboral de la empresa, que anteriormente contaba con 880 trabajadores, se redujo a 780, según los registros de SUNAT en enero de este año. También se observó una disminución en el número de prestadores de servicios, pasando de 165 a 101 en el mismo período.

Entre febrero y marzo del 2024, se llevó a cabo una segunda reducción de personal. Más de treinta trabajadores, incluyendo a varios jefes de áreas, fueron despedidos.

Según las fuentes de Semana Económica, se eliminó por completo la gerencia de Marketing y Portafolio, y algunos empleados fueron reubicados en las áreas Comercial o de Suscripciones. Se espera que más personas sean desvinculadas del departamento de Recursos Humanos.

A pesar de estas medidas, el presidente de la empresa, Ignacio Gimenez, ha negado que haya más despidos planeados en los próximos meses. En cambio, destacó que la empresa está reforzando las áreas de Suscripciones, Comercial y Eventos como parte de una nueva estrategia empresarial.

Sin embargo, la crisis del decano del periodismo peruano no se evidencia solo en despidos o ceses. La periodista María del Carmen Yrigoyen publicó en Hildebrandt en sus Trece su testimonio personal sobre un caso de acoso sexual en el ámbito laboral dentro de la redacción de El Comercio, su anterior centro de labores.

Fueron dos años en los que Yrigoyen fue víctima de acoso de parte del fotógrafo Rolly Reyna, quien persistió en invitarla a salir, a comer o a tomar a pesar de sus reiterados rechazos. El acoso llegó a su punto crítico en octubre de 2019, cuando un comentario machista de Reyna produjo la queja de Yrigoyen ante su jefe directo, el editor Giulio Valz-Gen, quien recomendó formalizar una denuncia ante el área de Recursos Humanos.

Así lo hizo. Tras ello, el Comité de Ética de El Comercio comprobó los hechos y emitió una amonestación por escrito y una propuesta de separar a Reyna de las comisiones en las que coincidiera con Yrigoyen. La periodista adujo que se trataba de un delito y que la sanción era insuficiente.

Ante su queja, se impuso finalmente una suspensión de tres días a Reyna, aunque no se especificó si era con o sin goce de haber. Pero, solo dos meses después, el fotoperiodista recibió el premio "Padre Urías" a la Mejor Fotografía por parte de El Comercio.





# 7. La República: Retrocesos en tiempos de avances

El 7 de diciembre del 2023, el Grupo La República cerró las ediciones impresas del norte y sur del diario principal y desvinculó a trabajadores en Lima, rescindiendo así a más del 80% de planilla.

A través de una carta firmada por el gerente general de La República, se les informa a los trabajadores y trabajadoras que “de no tomar nuevas medidas se tendría que optar por un cese colectivo, lo que implicaría desvincular trabajadores sin ningún tipo de compensación económica”. La información recogida indica que en este momento fueron perjudicados alrededor de 60 trabajadores y trabajadoras.

En la comunicación se precisa que “por ello, la empresa ha optado por la desvinculación individual de empleados”, haciendo efectivo el cese laboral desde el mismo 7 de diciembre, indicando que en los próximos días cumplirían con la formalización de los compromisos asumidos, así como los depósitos correspondientes a beneficios sociales y pago de indemnización.

En este último paquete de cesados, en Lima, los afectados fueron un aproximado de 60 personas. Sin embargo, según información recogida por la Oficina de Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú – ANP, la cifra podría ampliarse.

El cierre de La República Sur no solo ha ocasionado el desempleo de muchos trabajadores. Elmer Mamani aún figura como redactor de La República en Arequipa, de acuerdo a la página web del diario. Asimismo, aún pueden leerse las más de 300 notas escritas y firmadas por él. Sin embargo, fue abandonado y no recibe apoyo legal para defenderse de una querrela originada por una de sus tantas investigaciones.

El 4 de enero del 2023, Mamani Quispe publica en La República un reportaje titulado “¡El colmo! empresa que afecta a pacientes denuncia a EsSalud”, en que daba cuenta del caso de la empresa Regalma, que habría afectado a pacientes al ejecutar obras con deficiencias, y que denunció a EsSalud por demoras en un pago.

Tras ello, fue querrellado por difamación, con un pedido de dos años de prisión, la imposición de 245 días multa y 700 mil soles por concepto de reparación a favor de Regalma y su dueña. En un primer momento, el diario asumió su defensa. Sin embargo, con el cierre de la sucursal en el Sur del diario La República, el abogado que tomó su caso le manifestó que no podría continuar ejerciendo su patrocinio.

Elmer Mamani Quispe se encuentra en el desarrollo del proceso judicial, por lo que tuvo que asumir los costos y contratar a un abogado que asuma su defensa legal en este proceso iniciado mientras era trabajador del diario.

En Lima, fuentes reservadas de la ANP dieron cuenta de retrasos en los pagos de sueldos. Además, hay una creciente incertidumbre en los trabajadores frente a la crisis. “Todos contemplan la idea de ser despedidos en cualquier momento”, comenta un periodista que abandonó el diario tras el último gran cese de diciembre del 2023.

El periodista Steffano Trinidad Tineo ha denunciado, a través de su cuenta de twitter (X), que el Grupo La República no ha ejecutado el aporte de 7 meses a su Administradora de Fondos de Pensiones (AFP) pese a que sí se realizaron los descuentos de su sueldo mensual. Esta situación la sufren varios otros trabajadores más, según menciona.



## 8. Conclusión

Estos casos son un particular testimonio de la profunda precarización del sector periodístico, uno que ha sido considerado esencial en los momentos más críticos de la historia reciente, pero que se ha mantenido en el abandono. A ello se suman situaciones de vulneración de derechos laborales en medios como *Nativa* (Lima), *La Industria* (Trujillo) entre otros que están en proceso de documentación.

La legislación laboral impulsada desde el gremio en la década de los 80 que contempla jornada ordinaria de 40 horas a la semana para periodistas, jubilación anticipada en el caso de hombres y mujeres, seguro de riesgos profesionales, entre otras conquistas son inobservadas por las empresas por lo que corresponde seguir reivindicando.

Alentamos a quienes han sufrido represalias y persecución ante la iniciativa del ejercicio de tal derecho fundamental a documentar, denunciar y continuar en la apuesta colectiva.

Saludamos particularmente que se estén impulsando iniciativas de sindicalización al interior de las empresas mediáticas, puesto que esto representa el deseo de sus trabajadores y trabajadoras por hacerse escuchar, respetar sus derechos y alcanzar mejores condiciones laborales. La lectura errada de que este síntoma representa retroceso o rebeldía al interior de los medios debe ser corregida, puesto que un mejor trato y mejores condiciones son reflejados en mejor trabajo periodístico.

# Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP)



## WhatsApp

980 487 387 / 946 066 130



## Correo electrónico

anp@anp.org.pe



## Sitio web

www.anp.org.pe



## Redes sociales



/ANPgremiodelaprensaperuana



@ANP\_periodistas



@ANP.periodistas



/@ANP.periodistas (Prensa ANP)

